

## Resolución Directoral

Lima, ..... 01 ..... de ..... Setiembre ..... del 2023

### VISTOS:

Memorando N° 398-2023-DG/INO, Resolución Directoral N° 065-2021-INO-D, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por la Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 388-2022/MINSA, el Ministerio de Salud designó temporalmente al señor FELIX ANTONIO TORRES COTRINA, en el puesto de Director de Instituto Especializado (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Instituto;

Que, mediante el artículo 12.1 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de fecha 06 de enero de 2023, se delegó a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre, acciones de personal en sus respectivas instituciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 065-2021-INO-D de fecha 07 de mayo de 2021, se encarga las funciones de Responsable de Caja Central en el Área de Tesorería a la servidora Ruth León Espinoza, personal nombrado de la Institución;

Que, mediante Memorando N° 398-2023-DG/INO de fecha 21 de agosto de 2023, el Director de Instituto Especializado solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, proyectar la Resolución Directoral dando por concluido el encargo de funciones de Responsable de Caja Central a la servidora Ruth León Espinoza;

Que, en consecuencia, de conformidad a lo expuesto y por convenir a los intereses funcionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución, resulta necesario emitir el correspondiente acto resolutivo;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal, del Jefe la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las normas contenidas en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA y modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA** el encargo de funciones como Responsable de Caja Central en el Área de Tesorería, a la servidora Ruth León Espinoza, personal nombrado de la Institución, encargada mediante Resolución N° 065-2021-INO-D, dándose las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo 2°.- DISPONER** que el área de Trámite Documentario, proceda a notificar la presente Resolución Directoral a la interesada y a los diferentes estamentos de la Institución para conocimiento y cumplimiento.

**Artículo 3°.- AUTORIZAR** al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" [www.ino.gob.pe](http://www.ino.gob.pe)

**Regístrese, comuníquese y publíquese,**



FATC/CAEH/RMD/LECD/sqv.

**Distribución:**

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Personal
- OEI
- Archivo

